

REACCIONES POPULARES EN LOGROÑO DURANTE LA GUERRA DE SUCESION

José Luis Gómez Urdáñez*

La desorganización militar en los territorios españoles peninsulares y los escasos efectivos humanos y materiales del ejército al finalizar el reinado de Carlos II son el resultado de la obstaculización que encontró el Estado de los Austrias al intentar construir un ejército estable interior. Es sabido que amplios territorios y casi todas las ciudades estaban indefensas, a excepción de algunas fronterizas en los Pirineos o en la raya de Portugal, y que una de las más tempranas tareas que habría de emprender la nueva administración hubo de ser la organización militar, no ya tanto como consecuencia de las siempre mentadas *ideas reformistas*, sino más por lo que el desarrollo de la guerra estaba poniendo de manifiesto desde su inicio. El conocido por sus Memorias marqués de San Felipe o los sorprendidos *asesores* franceses de Felipe V cuando llegan a España ponen de manifiesto el alarmante estado de desorden y de indefensión. En Logroño y en algunas localidades de la Rioja Baja, esta situación queda al descubierto en el verano de 1706, cuando se teme la invasión de los rebeldes aragoneses. No hay armas suficientes —se piden con urgencia a Pamplona, luego se intentan comprar en Plasencia o en Bayona—; la muralla de Logroño está rota por varios sitios y el foso inutilizado; sólo queda tiempo de hacer “*algunas estacadas y parapetos*”. Calahorra y Alfaro, a pesar de estar más próximas a la frontera, envían noticias igualmente alarmantes. El alcalde de Alfaro dice que no hay allí más defensa que “*los pechos de sus moradores*”. Incluso en Corella, tan amenazada tras la toma de Borja, faltan fusiles, pólvora y balas; sólo hay unos 300 arcabuces, la mitad *de cuerda* y la otra mitad *de chispa*. Su alcalde pide que

* Colegio Universitario de Logroño. Depto. de Hª Moderna.

el capitán general de Navarra les envíe con urgencia 200 fusiles, seis quintales de pólvora y seis de balas, “*aunque sea pagándolos*”¹.

Sin embargo, esta “decadencia” no ha de sumarse a la ya engrosada del reinado del triste Carlos II. Uno de los impedimentos para construir un ejército estable provenía de la resistencia que los municipios castellanos opusieron a cualquier sistema de reclutamiento forzoso local desde el siglo XVI y de los privilegios que lograron arrancar a la monarquía. Contra lo que podría pensarse de una monarquía embarcada en guerras sin fin durante dos siglos, la sociedad sobre la que se *sostenía* no estaba *militarizada*. Como ha puesto de manifiesto Thompson, sólo dos de las once respuestas conservadas sobre una consulta de Felipe II en 1586 para imponer un sistema de recluta fueron favorables. El corregidor de Burgos manifestó que una de las causas de su negativa era que el sistema pretendía “*introducir ymposicion y carga nueva*”, la misma justificación que el concejo de Logroño utilizó aún en 1700 y años posteriores, a pesar de la guerra².

Desde 1700, los capitulares respondieron a las órdenes de leva con cuantos mecanismos de inducia tenían a su alcance. El primero –por orden de utilización– era un privilegio de exención de la contribución militar, obtenido de Felipe II³, por el que Logroño sólo debería enviar efectivos al capitán general de Navarra y únicamente en el caso de que hubiera amenaza sobre las fronteras de este reino. Sin embargo, aunque se diera el caso, los capitulares se resistían mediante fórmulas dilatorias. Así, el 31 de octubre de 1700 se reunía el concejo para responder a la petición de tropas que se hacía desde Pamplona para defender el Pirineo donde tropas francesas

1. Un cuadro general sobre la desorganización puede verse en KAMEN, H., *La guerra de Sucesión en España. 1700-1715*, Barcelona, 1974, especialmente pp. 71 y ss. También en MARQUES DE SAN FELIPE, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso*. Madrid, BAE, XCIX, 1957. Sobre la sorpresa de los franceses, vid. la *introducción* de C. SECO SERRANO a los *Comentarios...* de San Felipe, especialmente p. XIII. Sobre los antecedentes históricos, THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981, pp. 126 y 26 y ss. Sobre Logroño, Calahorra y Alfaro, cfr. *Archivo Municipal de Logroño, Actas Capitulares* (en adelante A.C.), sesiones de 4 y 28 de junio, 12 de julio y 16 de octubre de 1706. Sobre Corella, *Archivo Municipal de Corella*, leg. 72, f. 695; también, sobre la dificultad de preparar la defensa, leg. 5, carpeta 71, yt leg. 6, carpeta 41.
2. THOMPSON, I.A.A., *op. cit.*, pp. 152 y ss. La oposición del Concejo logroñés a las cargas nuevas es patente en la recluta, pero más aun en los “*donativos*” –contribuciones especiales– que el Estado pidió, sobre todo a partir de 1709, para hacer frente a los gastos militares. Este asunto se trata más adelante.
3. Este privilegio no ha sido encontrado en el *Archivo Municipal de Logroño*, donde estaba hace unos años. Sobre documentos posteriores, del XVII, en que aparece citado, puede verse el artículo de SAMANIEGO, C., *Aportación al estudio de la política de servicios en la Rioja en el siglo XVII*, en esta misma publicación.

comenzaban a concentrarse en previsión de un desfavorable desenlace testamentario en la corte española. La sesión fue claramente obstruccionista: primero es esgrimió por los capitulares que el capitán general no conocía o no usaba bien el *fuero* –también llamado así el privilegio–, pues pedía 200 hombres en vez de los 100– 70 de Logroño y 30 de sus aldeas (Villamediana, Alberite, Varea, El Cortijo y Lardero)– que el Concejo decía le correspondía enviar: luego, se escribió al Consejo de Castilla solicitando la concesión de arbitrios para costear la leva –los soldados debían ir armados y vestidos– “*por no haber en esta ciudad distinción de estados ni sujetos conocidos contribuyentes*”. Una razón tan increíble que motivó la airada respuesta del Consejo solo unos días después:

*“no ignorando el Consejo que hay distinción de estados y que este servicio lo ha hecho V.S. otras veces sin pedir arbitrios”*⁴.

Con eso y todo, el mismo argumento sería empleado en las siguientes ocasiones: septiembre de 1702 (petición de 2.000 ducados de vellón por no haber caballos ni gente y por “cortedad de las haciendas”); febrero de 1704 (para pagar alojamientos y alimentos de soldados en tránsito); febrero de 1706 (por lo mismo); en enero de 1712 (para costear el “*donativo*”) y en octubre del mismo año, por la misma razón⁵.

Sin embargo, el Concejo conocía otras razones que no tendría más remedio que declarar tras emplear los anteriores mecanismos dilatorios. Tanto la leva forzosa mediante sorteo público en la plaza del Mercado como la recluta mediante el ofrecimiento de un salario fracasaban siempre. En 1700, “*todos los vecinos que eran apropiados para la formación de la compañía se han huido*”. En marzo de 1703, a pesar del sigilo del concejo para poder prender por sorpresa a los mozos, lo mismo; en el mismo mes de 1706, los posibles reclutas han huido de la ciudad, “*sin que por ahora se considere en ella persona alguna capaz y de las circunstancias prevenidas*” (estas circunstancias eran tener entre 20 y 50 años). En agosto de 1709, en el comienzo de una fuerte crisis de subsistencias, los mozos “*por huir de quintas y levadas se han metido en ciudades grandes incógnitos*”⁶.

El Concejo acababa desbordado por estas dificultades y por las contradicciones que empezaban a surgir en su seno: porque si, por una parte, había que defender la siempre mermada economía municipal y el corregidor su propia “representatividad” del poder real, no es menos cierto que, por otra, algunos capitulares, sobre todo los del estamento noble, podían perder la

4. A.C. Sesión de 31 de octubre de 1700. La respuesta del Consejo en sesión de 12 de noviembre de 1700.

5. A.C. sesiones correspondientes.

6. *Ibid.* Ses. 31 de octubre de 1700, 20 de marzo de 1703, 4 de marzo de 1706 y 29 de agosto de 1709.

gran ocasión de medro que la guerra les ofrecía, y que la emprendida reforma militar les proponía abiertamente— Real Cédula de 8 de febrero de 1704—, sobre todo a los hijos que podrían seguir una carrera militar entrando de oficiales. Así, el conde de Murillo y capitular del Concejo de Logroño, y dos hijos del también capitular Ruiz de Ubago se proponían para coronel y oficiales, respectivamente, de una compañía que se habría de formar, en la primavera de 1704⁷. Sin embargo, ni así el Concejo pudo vencer las resistencias que la recluta levantaba, y no sólo entre los mozos a juzgar por esta sorprendente declaración del Concejo en marzo de 1703:

*“que los mozos aptos se saquen de los conventos a casas donde estuvieren refugiados (...) que se reconozca la casa del Alcaide de la Inquisición donde se tiene entendido están retirados algunos de los dichos mozos”*⁸.

La inoperatividad del Concejo y la falta de colaboración —a juzgar por las facilidades que los mozos tenían de huir o esconderse— fueron más notables en 1704. El 20 de septiembre, el corregidor comunicó de nuevo que había que cumplir las órdenes de reclutamiento dictadas casi un año antes; los capitulares pospusieron la discusión por ausencia de la mayoría. La sesión siguiente se convocó el 7 de octubre; siguieron las de 18 y 21 de octubre y las del 4 y 14 de noviembre, y en ninguna de ellas se volvió a mencionar el asunto. No puede ser coincidencia o azar que el 24 de abril de 1705 llegara al corregidor una orden del Consejo de Castilla exigiendo la asistencia y dando cuenta de que el absentismo era conocido⁹.

Sin embargo, un mayor empeño del Concejo hubiera podido modificar poco la situación a no ser que se empleara la solución extrema: la prisión de mozos, tras cerrar sin aviso las puertas de la ciudad, como por fin ocurriría en el único momento de apuro de toda la contienda (*vid. infra*). La fórmula de ofrecer salarios a los reclutas fracasó también, a pesar que año tras año se elevaba la cuantía¹⁰. Nunca el número de alistados pasó de cinco, a excep-

7. *Ibid.* Ses. 7 de marzo y 2 de abril de 1704.

8. *Ibid.* Ses. 20 de marzo de 1703.

9. *Ibid.* Ses. 24 de abril de 1705.

10. Los sueldos ofrecidos al voluntariado son los siguientes:

noviembre de 1703	3 rs. diarios
abril de 1703	1 doblón de entrada y 3 rs. diarios.
abril de 1703	4 doblones de entrada.
marzo de 1706	5 doblones de entrada.
octubre de 1706	1 real de plata diario.
octubre de 1706	3 rs. en jornada y 1r. plata en campaña.
marzo de 1707	1½ rs. diarios (están encarcelados)
septiembre de 1710	2½ rs. diarios, exención de gastos en exámenes gremiales y de cargas concejiles

ción de la sorprendente recluta del otoño de 1706 –el momento de máxima alarma por la proximidad de los rebeldes aragoneses a la frontera de La Rioja Baja– en la que se alistan nada menos que 106 voluntarios. Sin embargo las razones de esta novedad no tienen nada que ver con lo que parece más presumible –el *patriotismo local*, la defensa de la propia *tierra*, etc.–; es por algo más normal en la España Moderna: “*sin el carisma de un capitán nativo, conocido, influyente y socialmente aceptable, capaz de recurrir a la lealtad de amigos y parientes y que tratase bien a sus hombres, era prácticamente imposible reclutar una compañía*”¹¹. Porque, en efecto, a pesar de la cercanía del lugar de la operación defensiva –Alfaro–, de la elevación del salario, lo que realmente impulsó a los mozos a alistarse fue el anuncio de que la compañía la mandaría el corregidor en persona. Al conocer al día siguiente que esto no era cierto desertaron... todos, “*pues su oferta había sido en la inteligencia de que había de salir el sor. corregidor y otros caballeros*”¹².

No quedaba más que el empleo de la fuerza y de la represión contra los jóvenes más escoliados y desprotegidos, aquellos a los que los poderosos gremios no iban a defender, fueran forasteros o provinientes de sectores sin influencia y sin medios para ocultarse. Sin exagerar tanto como Nuria de sales –“*cuando el rey necesita contingentes de tropa, manda abrir de par en par las puertas de las cárceles, cerrar tiendas y talleres, obligando a todos los peones, aprendices, jornaleros a tomar las armas*”¹³– sí se puede comprobar que el Concejo acudió a las cárceles y a las detenciones, tanto para reclutar directamente a los mozos como para infundir temor a los que habitualmente se escondían al conocer las órdenes de leva, pero, siempre en casos extremos. Hasta que no se produjo la alarma en el verano de 1706, tampoco este sistema se aplicaba a fondo si juzgamos su fracaso y lo comparamos con el éxito obtenido en 1707. El 20 de marzo de 1703, el corregidor reunió al Concejo “*en secreto*” “*para que no se huyesen y ocultaren los mozos noticiosos de lo reglamentado*”. Su plan para dar cumplimiento a la contribución exigida de un soldado por cada 100 vecinos (sólo 9 tocaban a la ciudad de Logroño) consistía en que las *justicias* los eligiesen y “*que se pase aquella noche a prender a aquellos que hiciesen menos falta o fuesen a propósito para este ministerio*”. Con eso y todo, fracasa el plan: “*y aunque se salió a esta diligencia, como consta a la ciudad, y se hallan en la cárcel algunos mozos prevenidos para este fin, parece que unos no tienen la bastante edad y otros no son naturales como se pide en dicho Real Despacho*”¹⁴.

11. THOMPSON, I.A.A., *op. cit.*, p. 138.

12. A.C. ses. 17 de octubre de 1706.

13. SALES, N. de, “La desaparición del soldado gentilhombre”, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona, 1974, p. 16.

14. A.C. Ses. 20 de marzo de 1703.

Sin embargo, en la primavera de 1707, la fórmula del apresamiento sí dio resultado, y además óptimo: en solo una noche se logró apresar 75 hombres. El Concejo había actuado con suma celeridad pues al día siguiente declaraba tener “*aprestados*” los mozos para acudir a la frontera con Aragón. Sin duda hay una explicación puramente militar: los capitulares ya no podían ver la guerra como algo lejano, como una guerra que “*no la miran como la que hacen los pueblos a fuego y sangre*”, según palabras del arzobispo de Zaragoza, en 1705¹⁵, habiendo pasado por la experiencia del otoño anterior y por las secuelas que la guerra estaba produciendo en la propia ciudad. Pero, estas mismas secuelas constituyen también otra explicación: la ciudad de Logroño empezaba a albergar forasteros, incógnitos, pobres; también presos en sus cárceles que además se contagiaban de peligrosos “*achagues malignos*”, como se declara en la sesión del 22 de marzo de 1707. Ordenes de celo con respecto a los “*forasteros*” ya se empiezan a dar en la primavera de 1705; el número empezaba a aumentar y de ello “*se seguían las malas consecuencias*”. El de prisioneros de guerra se incrementó también a partir del otoño de 1706. En noviembre, el corregidor manifestó que había 10 portugueses conducidos a Logroño desde Burgos; unos meses más tarde aumentaban sobre todo los procedentes de la frontera aragonesa— se citan textualmente los de Ejea y Sádaba¹⁶-. No hay cifras sobre el total de prisioneros, pero debió ser un número lo suficientemente elevado como para que el Concejo intentara distribuirlos por los pueblos de alrededor, aunque la medida fracasó por la oposición “*con fieros y amenazas y con las armas en la mano*” de los vecinos de Navarrete y Fuenmayor que llegaron a detener al que conducía los presos hasta que estos volvieron a Logroño. Sólo un año después lograría el Concejo repartirlos pero sólo por sus aldeas —8 en Villamediana, 8 en Alberite, 4 en Lardero, 4 en el Cortijo; el resto, 19, se quedaban en Logroño—¹⁷.

La situación del hospital de la ciudad a partir de 1707 corrobora el agravamiento del *clima social*: por primera vez desde el principio de la guerra, el administrador hace una representación exponiendo “*las necesidades que padece demás de ser notorias por el dispendio que han padecido sus rentas y por el mayor número de pobres que acuden a dicho hospital por las necesidades públicas y comunes*”. El propio corregidor se quejó de la “*poca caridad con que se les socorre*” a los pobres¹⁸. Además, la cosecha de ese año fue

15. Citado en KAMEN, H., *op. cit.*, p. 282.

16. A.C. Ses. 22 de marzo de 1707. Tam. en 23 de noviembre de 1706 se habla de los prisioneros. En 1707, hay una protesta de los boticarios de la ciudad que se niegan a asistir a los presos conducidos al hospital. Según ellos hay más de 120 prisioneros y fundados temores de epidemia. *Archivo Histórico Provincial de Logroño*, sección J, C. 217.

17. A.C. Ses. 10 de mayo y 12 de mayo de 1707.

18. *Ibid.* Ses. 8 y 30 de julio de 1707.

mala: pedrisco y sequía; poco cereal y escasas legumbres y hortalizas; y los labradores se quejaban de los gastos que habían tenido con los múltiples alojamientos de soldados¹⁹.

La situación fue empeorando hasta llegar a ser crítica en 1709. La cosecha había sido tan mala que el Concejo hubo de repartir 12 fanegas de trigo a los “*jornaleros envergonzantes*”; pero, por otra parte, la “*policía*” de la ciudad preocupaba más. A fines de agosto, al Concejo decreta la prohibición de pedir limosna, la expulsión de los forasteros de la ciudad e igualmente la de las “*mujeres de mala vida*”²⁰. Ahora ya, cuando hay que reclutar soldados, el Concejo va directamente a las cárceles sin siquiera intentar el voluntariado o el sorteo. La “*policía*” contra los escoliados nutre las cárceles de mozos “*robustos*” listos para ser enviados al ejército. Una petición de tropa en diciembre de 1709 se podrá cumplir inmediatamente: hay 36 hombres encarcelados, de los que el Concejo manda elegir los 24 más hábiles para enviarlos en muy pocos días²¹. En el transcurso del siglo el sistema llegará a institucionalizarse y será objeto de abundante legislación; con todo, el “*problema de los vagos*” nunca podrá separarse del problema militar, de la dificultad de la recluta, de la resistencia contra las quintas²².

A la vista de esto, no puede extrañar que las desertiones de soldados fueran tan abundantes durante la guerra, ni que en muchas acciones no se llegara a la “*coronación del éxito*”. El marqués de San Felipe lo observó en numerosas ocasiones; en la batalla de Zaragoza de 1710 vio como “*la primera línea de españoles que precipitadamente huía turbó a la segunda y huyeron ambas sin que lo pudiesen resistir los ruegos y amenazas de los oficiales*”. “*Ruegos y amenazas –ya los había hecho incluso el propio rey “no sin rasarse los ojos en lágrimas, tan eficaces”– y aun con eso “desertaban a millares los soldados*”²³. En la frontera aragonesa con La Rioja Baja y Navarra las

19. *Ibid.* Ses. 3 de setiembre de 1707.

20. *Ibid.* Ses. 20 de agosto de 1709.

21. *Ibid.* Ses. 24 y 27 de diciembre de 1709.

22. Aunque la obra comienza con hechos posteriores a la guerra de Sucesión, pueden verse las implicaciones militares que tuvo siempre en PEREZ ESTEVEZ, M.R.^a, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976. Es patente que la lucha contra la ociosidad fue, en momentos acuciantes, disfraz de la necesidad de efectivos del ejército, y que las justicias locales preferían a forasteros y gentes escoliadas e incógnitas con el fin de evitar venganzas. También que se entregaron a la labor con gran celo para evitar el denostado sistema de las reclutas y luego de las quintas. Sobre este punto hay alguna referencia en mi tesis doctoral, “*Marginación y beneficencia en Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII*” y en su próxima edición corregida que aparecerá con el título “*La crisis de la beneficencia aragonesa al final del Antiguo Régimen*”, así como también a algunas obras contra las quintas, como por ejemplo la del aragonés Tomás de Anzano.

23. *Comentarios...*, pp. 201 y 202.

deserciones fueron igualmente notables. El alcalde de Calahorra escribía al corregidor de Logroño el 16 de octubre de 1706 para transmitirle la alarma de la ciudad enterada de la deserción de las “*tropas leales*” en Ablitas y Cascante, y la desconfianza en el apoyo de Tudela y de Tarazona, pues “*se han abroquelado sin hacer la cuenta del compañero*”²⁴.

A partir del otoño de 1706, corregidor y capitulares tropezaron con este nuevo problema. Los desertores se ocultaban en los pueblos de alrededor de Logroño; además “*habían desertado con sus vestidos y armas, después de haberles socorrido por la ciudad por el término de un mes a real de plata a cada uno por día*”. En esta ocasión –11 de octubre de 1706– era nueve o diez; procedían de una recluta realizada en Logroño y pueblos cercanos, por lo que eran conocidos. Sin embargo, aunque se dieron órdenes de captura inmediatamente, ninguno fue encontrado. Lo mismo parece que ocurrió cuando la orden de capturar a los desertores “*metidos en ciudades grandes incógnitas*” partía del Consejo de Castilla en 1709. De ello se habló en la sesión del concejo de 29 de agosto, como siempre acatando la Real Provisión; después no se volvería a tratar del asunto²⁵.

La oposición popular fue todavía más notoria contra otras dos consecuencias del conflicto; los alojamientos de tropas en tránsito y las contribuciones extraordinarias, sobre todo el llamado “*donativo*” que se quiso imponer a los vecinos desde 1709. Tradicionalmente, ambas medidas habían despertado en España la más airada contestación; fueron una de las causas de la rebelión catalana en el siglo anterior y lo volverían a ser del amotinamiento zaragozano de 1706. En la respuesta que Macanaz obtiene de los propios amotinados está clara una de ellas: “*Decían que era porque traían bagajes y se alojaban en los pueblos sin tener para ello más fuero que el que el Sr. D. Felipe IV les concedió en las cortes de 1646*”²⁶; en la documentación manejada relativa a Logroño y algunos pueblos de La Rioja, la oposición aparece con la misma claridad. En Logroño, el corregidor declara haber logrado cobrar poco más de la mitad del “*donativo*” pedido en septiembre de 1709 –12 reales por vecino– pero incluso así “*se ha logrado con gravísima repugnancia y clamores de los vecinos por la novedad de contribuir por repartimiento que nunca se ha practicado en esta ciudad*”. Con el “*donativo*” pedido a fines de 1710 las dificultades son todavía mayores: primero se ordena que los capitulares vayan a cobrarlo de puerta en puerta, lo que ya se advierte no dará resultado “*a causa de los desórdenes que se han de experimentar*”. Un capitular hace ver que al anterior corregidor D. Miguel Ubán le costó cobrarlo siete meses por este sistema y no logró que pagaran todos. Esto

24. A.C. Ses. 16, 17, 18 y 19 de octubre de 1706.

25. *Ibid.* Ses. 11 de octubre de 1706 y 29 de agosto de 1709.

26. Cit. en KAMEN, H., *op. cit.* p. 223.

se exponía en la sesión de 9 de febrero de 1711. En la de 15 de enero de 1712 se reconoce implícitamente el fracaso y se acuerda pedir al Consejo autorización para gravar algunos productos —4 rs. en cada cabeza de vacuno, 2 en el lanar y cabras, 8 mrs. en cada pesada del Peso Real, etc.—; mientras llega la autorización, se piensa seguir con el repartimiento, pero unos meses después aumenta el apuro: se solicita un nuevo donativo, éste de 40 reales por vecino. El Concejo irá ya directamente al sistema de cobro indirecto: solicitar nuevas cargas en productos básicos e imponer 600 ducados a los gremios y otros 600 al consumo de vino. En diciembre de 1712 se ha logrado cobrar la mitad —14.000 reales— en el mismo mes en que llega de Burgos la solicitud de un nuevo “donativo” de otros 40 reales por vecino²⁷.

Al parecer, el Concejo nunca obtuvo la cantidad total solicitada, pero aun así las sumas obtenidas y la presión fiscal indirecta fueron considerables. Como sucedió en otros municipios, la penuria se dejaría sentir muchos años después de la guerra, tanto en la disponibilidad municipal como en los sectores trabajadores de los que, por una u otra vía, había salido la mayor contribución. Que el repartimiento se hizo con ocultaciones y connivencias da prueba la imposibilidad que el Concejo tuvo para hacer un vecindario fiable. El primero que encargó salió con 1.039 vecinos (1709), el segundo con 911; según el manejo por el intendente de Burgos en 1713, los vecinos pecheros de Logroño eran 975 (a juzgar por la cantidad total exigida y lo que correspondía pagar a cada vecino)²⁸. En los pueblos de alrededor de la ciudad los repartimientos eran todavía más injustificables: en Daroca de Rioja sólo salen 6 vecinos y 2 viudas pecheros en el repartimiento de 1711— el escribano dice que el no puede dar fe de lo que firma por no ser del pueblo—; en Navarrete hay 297 vecinos “*aunque en ellos se incluyen muchos pobres que antes eran medianos que han venido en suma pobreza con lo calamitoso de los tiempos y falta de frutos, y se tendrá presente los caudales de los vecinos para cargarles a unos más de los doce reales y a otros menos, a juicio prudencial*”²⁹.

En lo que concierne a la oposición a los alojamientos de soldados la documentación es más escasa. El Concejo tuvo en este asunto menos problemas y rara vez se ocupó de atender las quejas de los vecinos que, por lo general, iban dirigidas contra el desigual reparto o contra la tardanza del Concejo en abonar algunas cantidades, siempre escasas. Protestaron más los mesoneros porque cuando el número de soldados no era elevado sólo se echaba

27. A.C. Ses. 15 de noviembre de 1709, 9 de febrero de 1711 y 27 de octubre de 1712. Kamen ha visto también que la corona no obtenía los donativos que fijaba. Igual que CORONA MARZOL C., *Tropas francesas en Castellón, 1707-1712*. Castellón, 1982. PALOP ha observado en Valencia lo mismo después de la guerra a causa de la crisis económica, cfr. PALOP RAMOS, J.M., *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, 1977, pp. 175 y ss.

28. A.C. Ses. 15 de noviembre de 1709, 12 de enero de 1712 y 13 de setiembre de 1713.

29. *Archivo Histórico Provincial de Logroño*, sección J, C. 118 y 162.

mano de ellos. En mayo de 1708, de los 180 soldados franceses llegados a Logroño, 160 se alojan en siete mesones³⁰.

El propio Concejo no ocultaba su oposición: cuando en febrero de 1714 da órdenes de atender con alimentos a una compañía en tránsito, exige rapidez y colaboración, pues, de lo contrario, “*es muy posible se experimente alguna retardación en la salida de dicho regimiento (de) la que no se hará culpable a la Ciudad*”...³¹.

* * *

Lo expuesto hasta aquí permite apreciar un alto grado de oposición popular que no puede ser ya enmascarada con la pretendida indiferencia, por más que esta última actitud sea la usual en los conflictos dinásticos de la Edad Moderna cuando no van acompañados de otros factores que los puramente feudales de *clientelismo* luego gratificado por uno u otro contendiente. Calvo Poyato ha notado en Córdoba resistencia parecida. Sin embargo, no hay todavía suficientes estudios regionales sobre la reacción castellana ante el conflicto como para poder asegurar la transcendencia de este fenómeno. En la Corona de Aragón, la tensión social ha sido más estudiada porque afloró pronto y con tanto vigor que llegó a ser causa principal de la rebelión. Borrás ya vio que la crisis del verano de 1706 en Aragón no podía ser explicada solo por la foralidad, por la xenofobia o por la proximidad con Cataluña; había “*una nobleza en su mayor parte afecta a Felipe V*”, un clero fraccionado por abajo, pero monolítico en su adhesión a la causa borbónica en la jerarquía, y “*el pueblo –artesanos, labradores y una masa numerosa, amorfa e inquietante de jornaleros de campo*” – que proclama a Carlos “*de un modo sincero y espontáneo*”³². Pero no sólo eso: esa masa amorfa e inquietante, tras sublevarse, entra voluntariamente a formar parte de los ejércitos que algunos nobles han levantado en varios puntos de Aragón. En el que ha tomado Borja y avanza contra Tarazona, el alcalde de Alfaro ve que a excepción de unos mil hombres, “*todo lo demás es chusma*” –unos 3.700 según sus apreciaciones, aunque hay quien habla de más de 6.000 hombres en total–;

30. A.C. Ses. 14 de mayo de 1708.

31. A.C. Ses. 1 de febrero de 1714.

32. CALVO POYATO, J., *Guerra de Sucesión en Andalucía: aportación al conflicto de los pueblos del sur de Córdoba*. Córdoba, 1982. BORRAS GUALIS, G., *La guerra de Sucesión en Zaragoza*. Zaragoza, 1973, especialmente p. 65. Kamen observa el comportamiento revolucionario del campesinado y el bajo clero y sospecha que, como en Valencia, “*su protesta fuera dirigida más contra sus señores que contra el régimen de los Borbones*”, pero, cuando concluye que “*lo que sucedió en 1706 no fue una sublevación contra Castilla en defensa de sus fueros, sino un movimiento espontáneo de protesta social*” se apresura a añadir que “*de momento esto no es más que una hipótesis*”. Cfr. KAMEN, *op. cit.*, pp. 287 y 288.

el alcalde comunica estas noticias al corregidor de Logroño y logra transmitirle su alarma pues inmediatamente se ordena en Logroño reparar la muralla, comprar armas, cerrar puertas, impedir la salida de cualquiera que no tenga permiso del corregidor, prestar atención a los desconocidos y notificar el peligro de invasión “*a las ciudades y villas de Rioja*”. También se escribe al Rey dándole muestras de exagerado patriotismo y de que “*el número de contrarios es tan extendido*”. El alcalde de Alfaro había informado de que Zaragoza se había “*rendido por sublevación de la plebe*”; el de Calahorra, de que “*los sediciosos de la ciudad de Zaragoza se han levantado sin atender las representaciones que la nobleza les ha hecho*”. En Maella, en el otro extremo de Aragón, el conde de Cifuentes contaba con 1.500 paisanos “*que voluntariamente le seguían*”³³.

Es notable la contradicción entre la amplia participación popular en Aragón en 1706 y el rechazo de la recluta y el voluntariado en Logroño; pero igualmente lo es que tras el estallido revolucionario zaragozano apareció también aquí la “indiferencia”. El marqués de San Felipe no se detuvo sólo en la constatación de huidas y deserciones: “*se había conocido –dice– que los magnates de España, que tanto blasonaban de poderosos, no podían poner en campaña cien hombres*”³⁴. La clave del asunto está en una nueva contradicción, quizás más difícil de demostrar, entre mecanismos feudales persistentes en la organización militar, opuestos al ejército *moderno*, y la oposición que esos mecanismos encuentran en los *nacidos para soportar las consecuencias de la guerra*, que nunca podrán acceder al privilegio gratificante obtenido por la jefatura nobiliaria. Ello explicaría la necesidad de poner en juego, en ambos bandos –en el rebelde, cuando no pueden esgrimirse más promesas de mejora de las condiciones del campesinado y el pueblo bajo–, un factor que no podía fallar: el religioso. Convertida la contienda en una nueva cruzada, podrían aducirse argumentos de peso para engrosar

33. A.C. Ses. 28 de junio de 1706, carta transcrita de Pedro de Barreda, alcalde de Alfaro a Manuel Antonio de La Torre, corregidor de Logroño, en 25 de junio. Ses. 30 de junio de 1706, carta transcrita de Mariano García y Agreda, alcalde de Corella a la Ciudad de Calahorra en 28 de junio de 1706, enviada por el alcalde de Calahorra al corregidor de Logroño. El dato de Maella, en KAMEN, H., *op. cit.* p. 284. La apreciación numérica del ejército enemigo que hace Barreda, en carta transcrita en la sesión de 11 de octubre de 1706.

34. *Comentarios...*, pp. 203 y 117. El alcalde de Alfaro se dio cuenta de que la pasividad de los aragoneses de los pueblos cercanos era falsa: “*los enemigos (1...) vienen por diferentes partes sin oposición, antes bien llamados de los mismos aragoneses*”. Carta citada del 25 de junio de 1706.

los ejércitos. El célebre obispo de Calahorra, Alonso de Mena y Borja, dio ejemplo con celeridad al convocar a los clérigos de la diócesis a seguirle hasta Tarazona “*a resistir a los enemigos de la Fe Católica*”³⁵.

35. De ello tuvo noticia el Concejo en la sesión de 12 de julio de 1706. La introducción del factor religioso está ya en setiembre de 1702, en una carta del Presidente del Consejo de Castilla, leída en la sesión del día 15, en la que se pide que Logroño forme compañía, y se da cuenta de la peligrosa situación en Andalucía en donde había y ha que “*defender no sólo las vidas, honras y haciendas, sino es la religión en que se interesan todos*”. Dos años después, el 16 de setiembre de 1704, el Concejo acuerda una rogativa “*para que Nuestro Señor sea servido apartar de ellas (de las plazas andaluzas) los herejes*”.